

TRAICIÓN Y SUPERVIVENCIA POLÍTICA EN TIEMPO DE LOS REYES CATÓLICOS: JUAN DE LUJÁN, REGIDOR DE MADRID, ALCALDE DE ESCALONA, GOBERNADOR DE ELCHE

Óscar LÓPEZ GÓMEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

El siglo XV se caracterizó en Castilla —en realidad en Europa entera— por los estragos fruto de los conflictos de poder, la propaganda deslegitimadora y los choques de intereses¹. La acumulación de riqueza, prestigio y autoridad era el fin de toda especie de pactos ocultos, tramas subrepticias y traiciones, a las que recurrían advenedizos dispuestos a aprovechar las circunstancias y pretendientes legítimos o falsarios, anhelantes de tronos, fortunas y señoríos². Las guerras y el crimen, los préstamos usurarios y el mercadeo de mujeres eran prácticas comunes, determinadas a la acumulación de poder. Así lograrían erigirse en linajes destacados los Lancaster y los York en Inglaterra, los Médici y los Pazzi en Florencia, o los Pacheco y los Mendoza en Castilla. La desconfianza, el engaño y la traición estaban a la orden del día, y las lealtades, si bien juradas eternas, no duraban más de lo que lo hacían los cambios de estrategia. Empero, sólo en ocasiones la traición degeneraba en auténtico crimen, en un delito merecedor de una condena, según la gradación de deslealtades que punía la ley³. Al contrario, la traición era un arma política⁴, un elemento con el que negociar, que —conciencia, honor y orgullo aparte— podía producir resultados apetecibles.

¹ El presente trabajo se ha realizado en el marco del proyecto: “La jerarquización urbana: villas y ciudades en Castilla (1400-1561)”, del MICINN, HAR2013-44014-P.

² Abreviaturas utilizadas: AGS: Archivo General de Simancas. AHME: Archivo Histórico Municipal de Escalona. AHN: Archivo Histórico Nacional. AMT: Archivo Municipal de Toledo. AS: Archivo Secreto. CCA: Cámara de Castilla. PR: Patronato Real. RAH: Real Academia de la Historia. RGS: Registro General del Sello.

³ VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, “El crimen político en la Baja Edad Media. Entre la oposición política y el delito. Primera parte. Estudio”, *Clío and Crimen*, 5 (2008), pp. 268-374.

⁴ TORRE GONZALO, Sandra de la, «*Por hacer paz y justicia: la traición como arma política durante el Interregno en el reino de Aragón (1410-1412)*», *e-Spania* [En ligne], 14 décembre 2012, mis en ligne le 13 septembre 2012, consulté le 01 février 2015. URL: <http://e-spania.revues.org/22001>; DOI: 10.4000/e-spania.22001. Véase también: BELLAMY, John G., *The Law of Treason in England in the Later Middle Ages*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970, en especial pp. 1-14.

En tanto que herramienta negociadora la traición era esgrimida por los grandes del reino y por los linajes urbanos, por parcialidades políticas o por individuos deseosos de medrar, por quienes, desde posiciones diversas, ansiaban fortuna y puestos de relevancia en la corte o en algún señorío. La traición podía achacarse a un linaje en su conjunto⁵, si bien era practicada por personas específicas que, a menudo al margen de la línea de actuación de su red clientelar y/o su familia, optaban por huir de sus planteamientos originales con el objetivo de florecer a corto o medio plazo. En la Castilla de finales del siglo XV Juan Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona —un hombre de “aficiones syniestras”⁶, astuto y traicionero—, encajaría perfectamente en el paradigma de insidioso, perjuro, renegado y traidor, lo mismo que lo harían otros sujetos de su entorno, como el arzobispo Alfonso Carrillo o el propio heredero de su casa, Diego López Pacheco.

Desde estos planteamientos, en las líneas que siguen se evaluará el impacto de las acciones desarrolladas por el referido Diego López, II marqués de Villena y II duque de Escalona, en uno de los miembros notorios del linaje de los Luján de Madrid: el conocido como Juan de Luján “el de la Morería” o “el de Elche”. Se trata de una cuestión apenas estudiada. En 1480, con el *II marqués* ya sometido, Isabel le exigiría que traicionara a algunos de sus secuaces, sobre los que cayó en gran medida la responsabilidad de los actos de su líder, a cambio de que éste no viera destruido su patrimonio por completo. Entre las disposiciones que Diego López hubo de acatar en su rendición ante la reina habría una rigurosa, en la que se le autorizaba a seguir en posesión de algunos de sus territorios a cambio de defenestrar a doce de sus esbirros, entre los que se hallaba el señalado Juan de Luján, alcaide de Escalona. A cambio de su caída, Diego López pudo seguir conservando una parte de su poder.

⁵ En lo que se refiere a la ciudad de Toledo existen dos linajes paradigmáticos, en este sentido. Por un lado, los Ayala jamás fueron perdonados por Isabel la Católica, que no olvidó su apoyo a Juana la Beltraneja. Por otro lado, tras la guerra de las Comunidades de Castilla los Padilla se convirtieron en un linaje maldito. Sobre estas cuestiones véase: LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)*. Tesis doctoral leída en la Facultad de Humanidades de Toledo, 2006b. En RUIdeRA [Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos. Universidad de Castilla-La Mancha]. Página web: <http://hdl.handle.net/10578/2771>.

⁶ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego, *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez Martín, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, cap. 17^º, p. 160.

1. LA BÚSQUEDA DE UN REBELDE: EL PROBLEMA DE LOS JUAN DE LUJÁN MADRILEÑOS

El linaje de los Luján (o Luxán) es originario de una aldea del mismo nombre, sita en las serranías de Muro de Roda, en Aragón. La casa-solar de la familia estaba en Tierrantona, población de la comarca de Sobrarbe, en el valle oscense de La Fueva. Allí se erigía su castillo principal, la casa-fuerte de Lujanes, controlando un territorio en que, a inicios del siglo XIV, y tras participar activamente en la pugna de ocupación del territorio contra los musulmanes andalusíes, el linaje terminó vinculándose de manera íntima con los Mur, creándose una nueva familia conocida como los Mur-Luján —o meramente Luján—, que en las siguientes décadas se dividiría en cuatro grandes ramas: los Lujanes de Madrid, con Miguel Jiménez de Luján como antepasado común; los de Cuenca, descendientes de un abuelo de Fernán García de Luján, que se instaló en Enguídanos a mediados del siglo XIV; los de Lérida; y los Lujanes de Zaragoza. Pasado el tiempo personas de estas ramificaciones del linaje se diseminaron por la Península; y en especial por tierras conquenses (Peral, Iniesta, Albobuey, Motilla del Palancar), albaceteñas (Jorquera) y andaluzas. En el caso de los Lujanes que se quedaron en Madrid y sus tierras, en el siglo XV formarían una familia amplia —llegaron a tener seis mayorazgos— y poderosa, capaz de dirigir los designios de la población junto a otros dos linajes: los Zapata y los Vargas. Al igual que otras familias influyentes de Madrid —Monzón, Cárdenas, Vozmediano, Luzón, Vargas, Zapata, Castilla, Herrera, Lodeña, Losada, Mendoza, Toledo, Arias, Coalla o Guevara⁷—, los líderes del linaje de los Luján ostentarían la dignidad de regidor de la villa, pero, al contrario que los adalides de otras familias destacadas, ellos lograrían acaparar oficios de relevancia de la corte, lo que les confirió un poder y una influencia por encima de sus iguales.

Miguel Jiménez de Luján, apodado “el viejo”, fue el primer miembro del linaje que destacó en Castilla. Nacido en torno a 1345, debió morir con unos 80 años, alrededor de 1425; el mismo año en que, según Enrique Luján, murió su primogénito de idéntico nombre, apodado “el de la rosa”⁸. No es el primer Luján arribado a tierras castellanas. Desde el siglo XII hay Lujanes en Castilla desempeñando oficios de diversa considera-

⁷ VALVERDE OGALLAR, Pedro Blas, *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el libro de Armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, Universidad Complutense, 2001, p. 508.

⁸ LUJÁN, Enrique, *Luján. Historia de un linaje madrileño*, Madrid, Editorial La rana, 2011, pp. 34-35.

ción⁹, aunque sí se trata del que más éxito tuvo. Su recalada en tierras de Madrid se produjo de la mano de la reina doña Leonor, esposa de Juan I (1379-1390), del que obtuvo el cargo de maestresala —preeminencia que ostentaría también en el reinado de Enrique III (1390-1406) —. Por entonces los Luján ya hacían alarde en sus emblemas de las barras de Aragón, buscando un parentesco antiguo con los monarcas¹⁰. El escudo de los Luján madrileños se dividía en cuarteles con faja —referidos a su sangre— y muros almenados —en referencia a los Mur—, como hoy puede verse en la fachada del palacio de los Luján, ubicado en la madrileña plaza de la villa, que fue erigido por Juan de Luján “el bueno” entre 1460 y 1490.

El enorme tamaño que alcanzaría el linaje a mediados del siglo XV, su dispersión por distintas poblaciones del entorno de Madrid y, como era habitual, la costumbre de repetir los mismos nombres en las figuras prin-

⁹ Jaime Jiménez de Luján (1104-¿?), cuyo hijo Pedro Jiménez de Luján, vino a Madrid y contrajo matrimonio con María de Vargas (el padre de ésta, Pedro Ibáñez de Vargas, según las crónicas participó en la conquista de Toledo). Ambos tuvieron por hijo a Jaime Jiménez de Luján y Vargas, padre, a su vez, de Miguel Jiménez de Luján, quien participó en la batalla de las Navas de Tolosa acompañando al rey de Aragón, y luego se avecinó en Madrid, villa natal de su abuela. Estando en Madrid este Miguel Jiménez de Vargas eligió por esposa a una mujer de la villa llamada Felipa de Vargas, prima suya, hija del regidor Gutierre de Vargas, descendiente de Iván de Vargas, con quien tuvo dos hijos y una hija. El hijo mayor de Miguel Jiménez de Vargas se llamó Rodrigo de Luján, y se casó con Mayor Ramírez, hija de Gracián Ramírez, alcalde de Madrid. No se sabe cuántos hijos tuvo Rodrigo de Luján, si bien es conocido que el mayor de ellos era Gabriel de Luján, comendador de Santiago y regidor de Madrid, que tuvo a su cuidado la Puerta de la Vega allá por 1296, bajo las órdenes del rey Alfonso X. Gabriel estaba casado con Marina de la Torre, hija de Sancho de la Torre, conquistadores de Madrid. Tuvieron tres hijos: Alfonso Jiménez de Luján, Petronila y Mencía. Al igual que su padre, Alfonso Jiménez de Luján (¿?-1337) fue comendador de la Orden de Santiago, además de alcalde de los hijosdalgo de Madrid. En 1332 asistió a la coronación de Alfonso XI de Castilla en el Monasterio de las Huelgas, y participó en la guerra de Navarra en 1335. En 1337 le sucedió su hijo mayor Pedro Jiménez de Luján, que vivió durante el reinado de Enrique III de Castilla (1376-1406), cuyos hijos fueron Diego Jiménez, Luis y Antonio. El primero de ellos, Diego Jiménez de Luján, heredó de su padre el oficio de comendador de la Orden de Santiago, y, casado con Catalina de Lodeña, hizo testamento en 1499, dejando, que se sepa, diez hijos, siendo el mayor de ellos Pedro de Luján (otros testimonios indican que este Pedro de Luján en realidad era hijo de Catalina Jiménez de Luján y Juan Fernández de Villanuño). Pedro de Luján, cuya vida discurre a finales del siglo XV e inicios del XVI, se casó con su prima Leonor de Vargas, hija del comendador Francisco de Vargas. LUJÁN, Enrique, *Luján...*, pp. 28-32.

¹⁰ VALVERDE OGALLAR, Pedro Blas, *Manuscritos y heráldica...*, p. 430.

cipales que lo componían —Juan y Pedro son los nombres que más se repiten entre los Luján—, hacen que el estudio prosopográfico de los sujetos que integraban esta pujante familia madrileña siga teniendo ineludibles complicaciones. A modo de ejemplo, y en lo que se refiere a este trabajo, allá por 1490 aparecen documentados en Madrid cuatro hombres llamados Juan de Luján, sobre cuyas vidas hay un cúmulo de informaciones diversas, tanto desde el punto cualitativo como cuantitativo. Los datos se entrecruzan y se confunden, o se obvian y se ocultan. El galimatías entre los distintos Juan de Luján ya se dio en época de tales hombres, por lo que se procedió a identificarlos con distintos apodos, que, no obstante, también se fueron enriqueciendo con los años, de forma que alguno de ellos sería conocido hasta con cuatro apodos, tratándose del mismo individuo. Apodos que, aun así, no se solían registrar en la documentación pública, de modo que es dificultoso saber de qué Juan de Luján está hablándose en cada momento, en la medida en que por lo común no se ofrece referencia alguna más allá del nombre y el apellido, o con suerte la vecindad del sujeto (en el caso de los Luján la misma para todos: madrileña), el oficio principal que desempeñaba en una fecha concreta (pero sólo el principal) y, extraordinariamente, el nombre de su esposa y/o de alguno de sus hijos.

De los cuatro Juan de Luján documentados en la segunda mitad del siglo XV en Madrid y su tierra, el personaje más oscuro, del que existen menos datos, era un segundón de un tal Pedro Izquierdo, que junto a su hermano amenazaba de muerte a Fernando Martínez de Malsepica. Se llegó a tal punto que en 1488 el amenazado hubo de pedir un *seguro e amparo* a los reyes para que lo protegieran¹¹. Ese Juan de Luján, en todo caso, no es un miembro principal del linaje de los Lujanés madrileños. No en vano, no es referido por Gonzalo Fernández de Oviedo en sus célebres obras *Batallas y quincuagenas* y *Las quincuagenas de la nobleza de España*, en las que repasa las vidas de los hombres más ilustres de la Península. En tales obras, el militar, estadista e historiador se refería a algunos de los Lujanés de su tiempo, remarcando que a fines del siglo XV “ovo en Madrid tres caballeros que cada uno se llamó Juan de Luxán”. Uno de ellos —escribía Fernández de Oviedo— era apodado “el bastardo” (¿?-1494), por ser hijo ilegítimo de Pedro de Luján (1400-1472) y una mujer cuyo nombre se ignora. También se le conocía como “el del arrabal”, “el borde” o “el de la laguna”¹², pues su casa se erigía próxima a la iglesia de

¹¹ AGS, RGS, leg. 148807, exp. 244.

¹² El apelativo de “el borde”, lejos de tener las connotaciones peyorativas que hoy implica semejante calificativo, seguramente se le puso para indicar que habitaba

Santa Cruz, en la plaza del arrabal, al lado de una laguna desaparecida. Contra lo referido en la genealogía de Fernández de Oviedo, Enrique Luján atestigua que “el del arrabal” era hermanastro bastardo —y no tío— de otro sujeto de igual nombre al que se apodaba “el bueno” (ca. 1423-1500)¹³, fruto de la relación de su padre con su primera esposa, Isabel de Aponte¹⁴.

Ateniéndonos a los datos que existen sobre su vida, y según indica el propio Gonzalo Fernández de Oviedo, “el más principal, e el más hacendado” de los Juan de Luján de Madrid de fines del siglo XV era, sin duda, el conocido como “el bueno”, no porque los otros fueran malos, sino

por el mucho valor y bondad de su propia persona [...] En la boca del qual no pudiera decir hombre alguno que le obiese oído decir mentira ni palabra en daño del próximo, ni desonesta. Eran su propio natural y estilo de vida ajenos de vicios, e sin perjuicio de nadie; su prudencia era grande, su lealtad notoria, su auctoridad muy estimada.

“El bueno” fue uno de los Lujanes con mayor progenie. Frente a los tres hijos del “bastardo”¹⁵, engendró catorce retoños con su esposa María

en uno de los “bordes” de la villa, y no en su centro, como era el caso de otros miembros del linaje de los Luján.

¹³ Está perfectamente documentada esta afirmación. Juan de Luján “el bastardo” era hermanastro de “el bueno”, y no su tío. El 20 de octubre de 1474 se realizó una escritura de venta de una viña en el camino de Aravaca, término de Madrid, otorgada por Juan de Luján, hijo de Pedro de Luján, vecino del arrabal de Madrid, a favor de Juan del Prado: RAH, Colección Salazar y Castro, M-4, f. 10 v. Número de inventario 45201. El 31 de diciembre de 1497 se realizó una escritura de venta de un cuarto de yunta de tierra en Leganés y un censo sobre unas casas en Madrid, propias de Luis de Luján, hijo de Juan de Luján “el bastardo”, otorgada por doña María de Luján, hermanastra de éste y viuda de Juan Zapata, a favor de Francisco del Prado: RAH, Colección Salazar y Castro, M-4, f. 10 v. Número del inventario 45203. Hizo testamento el 21 de diciembre de 1499 (RAH, Colección Salazar y Castro, M-62, ff. 106-110 v), y murió en la primavera de 1500. Tras morir su esposa María de Luzón, Juan de Luján “el bueno” reclamó a los reyes el pago de 10.000 maravedíes que Enrique IV había concedido a su esposo. AGS, Cámara de Castilla, Diversos, l. 5, d. 15.

¹⁴ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, tomo III, batalla I, quinquagena IV, diálogo XXVIII, pp. 106-114; LUJÁN, Enrique, *Luján...*, p. 59.

¹⁵ Estaba casado con Isabel de Verdesoto. Existen datos del mes de septiembre de 1479 sobre un censo en unas casas de la colación de Santa Cruz, en el arrabal de Madrid, que pertenecían a doña Isabel, mujer de Juan de Luján: RAH, Colección Salazar y Castro, M-4, f. 10 v. Número de inventario 45200 del inventario. Sus tres hijos fueron Rodrigo de Luján (ca. 1470-1539), heredero de la Casa; Luis de Luján, repostero mayor de la plata de la reina Juana “la loca” y Pedro de Luján.

Luzón: ocho hombres y seis mujeres. Debió casarse en torno a 1479, habiendo sido maestresala del rey Enrique IV y alcalde de alzadas de Madrid¹⁶, y siendo por entonces señor de Coslada, además de poseedor reconocido de huertas y tierras de labor¹⁷.

Hay varias cuestiones reseñables sobre Juan de Luján “el bueno”. La primera tiene que ver con los distintos cargos que desempeñó en vida. Se trata de un personaje con un currículum profesional realmente dilatado, aunque su ocupación base fue la de regidor de Madrid, cargo que ostentaría desde 1472 hasta 1495 —en que lo renunció en su hijo Pedro Luján—. Pese a ello desempeñó otros oficios, resultando el más célebre el de alcalde mayor de las alzadas en la villa. Ocurrió poco después de que Enrique IV le concediera el señorío de Coslada con los términos de Carrascalejo, la Matilla y el Negrалеjo. Frente a las quejas de los regidores de Madrid, dicha merced fue anulada por el rey —el 21 de enero de 1472—, con el objetivo de no separar esos territorios de la tierra madrileña. A cambio, el 18 de enero de 1472 se le nombró *alcalde de alzadas de la villa*¹⁸, y posteriormente regidor en ella. Los madrileños, molestos con la errática forma de actuar del monarca, nunca acataron tal concesión, hasta que, tras críticas sinnúmero, hicieron que Isabel y Fernando anulasen el nombramiento —el 8 de junio de 1480—; si bien la Corona lo recompensaría de tres modos distintos: por un lado, permitiendo a Juan de Luján continuar en su cargo de regidor de Madrid (se trata del miembro del linaje que más asiste a las reuniones del Ayuntamiento entre 1481 y 1494)¹⁹, y concediéndole nuevas dignidades, como la de corregidor de Logroño, Calahorra y Alfaro (1488²⁰-1491). Por otra parte, encargándole

¹⁶ AHN, Nobleza, Frías, caja 666, doc. 5.

¹⁷ PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás, *El mercado de Madrid en la Baja Edad Media*, Madrid, Caja de Madrid, 1992, p. 229.

¹⁸ RAH, Colección Salazar y Castro, M-62, ff. 22-25. Número del inventario 54075.

¹⁹ LOSA CONTRERAS, Carmen, *El concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Dykinson, Madrid, 1999, pp. 315-345.

²⁰ AGS, RGS, leg. 148801, exp. 48, AGS, RGS, leg. 148802, exp. 152. Como corregidor se encargaría de las cosas típicas del cargo. Nada más llegar al oficio tuvo que continuar con la labor de su antecesor en el oficio, Diego Ruiz de Montalvo, a fin de erigir una aljama para los judíos de la ciudad de Logroño, tal y como se establecía en la Cortes de Toledo de 1480: AGS, RGS, leg. 148802, exp. 64. Se le comisionó para cumplir la carta dada a su antecesor Diego Ruiz de Montalvo a petición de Pedro de Estrella, vecino de Carrión, cuya mujer Isabel, hija de Toribio de Carrión, se había ausentado de casa y se había ido con frey Alonso Niño al monasterio de San Francisco de Logroño, y tras ocho meses la metió en el monasterio de monjas de Santa María de los Lirios, cerca de esa ciudad: AGS, RGS, leg. 148802, exp. 153. Hubo de resolver un conflicto entre Juan Martínez Bravo, procurador de la comu-

misiones de relevancia, que irían desde la de vigilar que nadie matara a Juan de Cañamares cuando fue atrapado tras su intento de acuchillar al rey Fernando en Barcelona (con el fin de que se hiciese justicia en él como era debido), hasta la de ir a Portugal con la infanta Isabel para residir a su lado tras su matrimonio con Manuel I²¹. Por último, si bien no menos importante, es revelador que este Juan de Luján sea el único conocido por un solo apodo (“el bueno”), y que dicho apodo aparezca incluso entre la documentación oficial; en las actas municipales del Ayuntamiento de Madrid²². No hay duda que existían motivos para perpetuar su buena fama en gratitud por su proceder benévolo y a favor de los monarcas. Pero también era perentorio diferenciarlo claramente de un tercer Juan de Luján, cuya actitud era muy distinta.

En efecto, coetáneo al “bastardo” y al “bueno” existió otro Juan de Luján (1445-1513) llamado “el de la Morería” —por residir en el *barrio de los moros*— o “el de Elche” —por el cargo de gobernador que allí ejercería—. Con toda probabilidad el más joven de los tres individuos, se casó

nidad de Logroño, y el regimiento de la urbe: AGS, RGS, leg. 148805, exp. 99. Uno de los casos más graves fue el causado por el alcaide Pero Ruiz de la Peña con un judío. Fue una noche a la sinagoga y le pidió que saliese y que fuera a su casa a ver a su mujer, que estaba enferma. Cuando lo hizo, ya en la casa Pero Ruiz, lo metió en una mazmorra y le hizo desnudar diciendo que le quería dar tormento, y echó mano a una espada y se la ponía en el pecho amenazándole que lo mataría si no confesaba que había dormido con una cristiana, motivo por el cual lo tuvo preso en su casa sin causa alguna y sin haber información sobre ello. La noche que lo prendió envió a la aldea de Vanos a por una mujer a la que prometió que daría 10.000 maravedíes para que confesase que había *dormido con el judío carnalmente*. Y como no quiso la prendió en su casa. Después lo llevó a la cárcel y buscó testigos contra él. Un judío y su hermano, ladrones huidos de la justicia, a los que prometió no hacer nada si perjuran contra el judío, acordaron atestiguar en vano, pero como su procurador rehusó de esos testigos le dio muchos golpes y lo arrastró por el suelo, y le hizo otros agravios. Luego le dijo que le diese 22.000 maravedíes, y Pero Ruiz fue a la corte para que se mandase desde ella hacer una pesquisa, siendo todo falso: AGS, RGS, leg. 148807, exp. 144. El Ayuntamiento de Logroño a finales de 1488 se negó a pagar a Juan de Luján su salario: AGS, RGS, leg. 148812, exp. 117. Pero se le prorrogó el oficio el 24 de enero de 1489: AGS, RGS, leg. 148901, exp. 36, 37 y 38. Se le prorrogó también el 20 de junio de 1490: AGS, RGS, leg. 149006, exp. 77. Fue habitual que se negaran a pagar el salario al corregidor. También pasó en 1491: AGS, RGS, leg. 149104, exp. 94 y 206.

²¹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...* tomo III, Batalla I, quinquagena IV, diálogo XIX, pp. 110-111. AGS, RGS, leg. 149504, exp. 401 y 323; AGS, RGS, leg. 149505, exp. 155; AGS, RGS, leg. 149507, exp. 68 y 69. En 1495 se le nombró maestresala de Isabel de Portugal: AGS, RGS, l. 149504, f. 206.

²² LOSA CONTRERAS, Carmen, *El concejo de Madrid...*, pp. 315-345.

dos veces. La primera con Juana de Lodeña, hija de Pedro Fernández de Lodeña, señor de Romanillos y comendador de Aguilarejo, de la Orden de Santiago; uno de los hombres a través de los que comenzó a tener contacto con los santiaguistas, hasta el punto de convertirse, también, en comendador de la Orden (Juan Pacheco, marqués de Villena, fue el otro hombre que lo vinculó a la organización, si bien los Lujanés tradicionalmente habían pertenecido a la Orden de Santiago, desde el siglo XIII). No teniendo descendencia de este matrimonio, a la altura de 1481 estaba casado en segundas nupcias con Marina de Herrera²³, con quien tuvo tres hijas: Catalina, Marian y Leonor. El único varón de su descendencia, Diego de Luján, fue fruto de un romance con una joven soltera, María de Soto, hija del señor de Rigueros. Fue reconocido heredero de su casa tras solicitar su legitimación en 1510²⁴.

Juan de Luján “el de la Morería” obtuvo de su hermano Diego de Luján el mayorazgo de Villaverde, vinculado con las casas del barrio de los moros y la capilla de San Jerónimo, sumando a esto un juro de diez mil maravedíes en las alcabalas de Toledo que le concedió Enrique IV. Esta concesión, lejos de ser baladí, es muy indicativa del status político y social que desempeñaba el sujeto, quien, ansioso por medrar desde joven, con no más de treinta años se puso al servicio de Juan Pacheco, marqués de Villena; el responsable de la concesión del juro referido y de su designación como comendador de la Orden santiaguista, ya que el marqués fue su Maestre entre 1467 y 1474, en los años en que “el de la Morería” entró a formar parte de su séquito. Fue Pacheco, además, el que nombró a Luján alcaide de Escalona en abril de 1470, tras recibir el control de la *villa e su tierra* de manos de Enrique IV. Poco después, el 2 de mayo, el rey otorgó a la villa el título de *Leal*²⁵, la agració con las escribanías y herbasjes del señorío²⁶ y confirmó sus privilegios²⁷. Por último, el 12 de diciembre de 1472 el monarca nombró a Juan Pacheco duque de Escalona; y el día 17 le permitió crear un mayorazgo²⁸. Escalona se convertía de este

²³ AGS, CCA, dic, leg. 5, exp 15.

²⁴ AGS, RGS, leg. 151010, exp. 102.

²⁵ MALALANA UREÑA, Antonio, *La villa de Escalona y su tierra a finales de la Edad Media*, Madrid, Editorial Laya, 2002, pp. 87-92.

²⁶ AHME, Documentación real, Fuero y mercedes a la villa, documento 8a.

²⁷ AHME, Administración, Pleitos, libro 5, documento m. De forma específica se confirmaron algunas cuestiones relativas al mercado semanal de la villa: AHME., Documentación real, Reales ejecutorias, libro 2, documento e.

²⁸ Se transcribe la merced de 1470 en: MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de, *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la co-*

modo en la capital de un ducado, y Juan de Luján en el primer alcaide de la población en su recién estrenada preeminencia.

2. LA GUERRA EN MADRID Y LA RENDICIÓN EN ESCALONA (1475-1476)

Aunque Juan de Luján “el de la Morería” era, como “el bueno”, regidor de la villa de Madrid, en la información que se conserva sobre las juntas de su ayuntamiento a partir de 1480 apenas hay datos de él. Durante años y años nunca acudió a las asambleas de los regidores madrileños; en un principio porque su otra ocupación de alcaide de Escalona se lo impedía; posteriormente porque se lo imposibilitó el ostracismo a que le sometieron los monarcas; y por último, porque en gran medida dada su postergación hubo de abandonar Castilla, dirigiéndose a Valencia²⁹.

A finales del reinado del rey Enrique el ascendiente del marqués de Villena sobre la villa de Madrid era notorio, así que tras su fallecimiento fue inmediata la constitución de dos parcialidades opuestas, partidarias de planteamientos incompatibles en lo tocante al futuro de la corona. Una parcialidad, dueña del alcázar y la mayor parte de la población, favorecía a doña Juana. Su gran valedor era Diego López Pacheco, II marqués de Villena y II duque de Escalona, y sus dos líderes en Madrid Juan Zapata, señor de Bargas y La Alameda, y Rodrigo de Castañeda, alcaide del alcázar. El propio Enrique IV había ordenado al hijo de Juan Pacheco que salvaguardase a su hija Juana. Y así lo había hecho. Durante meses había vivido en la fortaleza de Madrid centrado en este cometido. No en vano, residía en la fortaleza cuando su padre murió³⁰. Una circunstancia que aprovecharon sus *adversarios* para acuartelarse en conventos y casas principales y apostar por los derechos al trono de Isabel, bajo la capitania de Pedro Núñez de Toledo.

En medio de una tensión inadmisibile, Pedro Núñez y Pedro Arias de Ávila, señor de Torrejón de Velasco, acordaron pedir ayuda a Diego Hurtado de Mendoza, I duque del Infantado, quien, haciéndose eco de la situación, organizó una hueste de tres compañías de arcabuceros al mando de Pedro de Torres, Diego del Águila y Juan de Robles, y lanzó a la tropa sobre Madrid. El objetivo era tomar la plaza por sorpresa. Pero fue un

marca toledana desde la Baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen, Madrid, Instituto provincial de investigaciones y estudios toledanos, 1973, pp. 264 a 269.

²⁹ LOSA CONTRERAS, Carmen, *El concejo de Madrid...*, pp. 315-345.

³⁰ FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, marqués de Villena (mediados del siglo XV-1529)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005, p. 25.

fiasco que degeneraría en una batalla callejera. Ocurrió en el mes de febrero de 1476.

El alcaide Castañeda reprimió enérgicamente a sus rivales. Por un lado, represalió a los partidarios de Isabel mediante multas y azotes. Por otro, echó “de la villa a todos los más principales, e puso tan gran guarda en ella, que el duque [del Infantado] no pudo por entonces entrar en la villa”. Como contrapartida, los isabelinos pusieron cerco a la muralla, buscando someter a la población mediante el corte de suministros. Y paralelamente minaron la Puerta de Guadalajara, sobre cuyo sector lanzarían el grueso del ataque, con el fin de entrar a la fuerza.

La contundencia de las embestidas sobre la Puerta de Guadalajara comenzó a ser de tal calibre que su alcaide, el comendador de Paracuellos, Pedro de Ayala, consciente de que le sería imposible mantener la posición, optó por pactar con los sitiadores y dejarles paso. De este modo, a últimos de febrero de 1476 el duque del Infantado se hacía con el control de la villa, excepto el alcázar, donde los *adversarios* de Isabel se hicieron fuertes dirigidos por Rodrigo de Castañeda, con numerosas armas, *bastimientos* y cuatrocientos soldados.

Bajo el mando del conde de Saldaña la tropa invasora cercó la fortaleza, pero los defensores recurrieron a tácticas de hostigamiento para protegerse, infringiendo grandes bajas a los sitiadores. Recibían socorro de Juan Zapata, atrincherado, igualmente, en su castillo de La Alameda —sito a dos leguas de Madrid—, y del alcaide del Pardo, Pedro de Córdoba. Los partidarios de Juana pretendían resistir lo posible, en espera de refuerzos. De unos refuerzos que debían llegar desde Escalona, la plaza principal de Diego López en el territorio, pues Toledo, la gran urbe del centro de Castilla sobre la que el marqués ejercía su influencia, se había decantado desde el inicio por Isabel de manos de los Silva —en contra de los deseos de los Ayala, sus enemigos—³¹.

La firmeza del alcázar y de las fortificaciones rebeldes duró seis meses, en los que los principales colaboradores del bando isabelino (Pedro Núñez de Toledo, Pedro Arias y Pedro de Ayala) recibieron de la aspirante al trono poderes extraordinarios en cuando a la elección de los oficios en la villa. Entretanto, visto el firme aguante de sus *adversarios*, y a fin de quitarles toda esperanza de huida, Diego Hurtado de Mendoza ordenó rodear el alcázar con una tapia “exageradamente alta”, que acabó de construirse en julio de 1476. Dos meses después, en septiembre, el alcá-

³¹ LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, *Los Reyes Católicos y la pacificación de Toledo*, Madrid, Castellum, 2008, pp. 73-93.

zar claudicó; aunque, de forma inexplicable, entonces se supo que Rodrigo de Castañeda había escapado³².

Concluida la primera fase de la pacificación de la villa (la fase militar), empezaba la segunda, más delicada: la negociación política, la puesta en marcha de estrategias de sometimiento que lograran que Madrid fuera definitivamente un enclave isabelino. De acuerdo a los datos que existen, dos hombres serían esenciales en este cometido: el comendador de Paracuellos, gracias a quien —cambiado de bando— fue factible acceder a la villa; y Juan de Luján “el bastardo”.

No hay datos sobre las razones que hicieron que Isabel y su corte decidieran recurrir a Juan de Luján “el bastardo” como intermediador y árbitro de la paz, si bien parece que dos elementos hicieron que la aspirante al trono y sus colaboradores se fijaran en él. Por un lado, era un personaje rico y bien posicionado en la oligarquía de Madrid, pero no pertenecía al Regimiento, y su carácter ilegítimo lo distanciaba del núcleo de su linaje, lo desvinculaba de alguna forma de los objetivos inherentes a los Luján. Sus circunstancias le conferían cierta libertad de actuación. Por otro lado, al contrario que otros no había exhibido preferencias ni por Isabel —como Juan de Luján “el bueno” — ni por Juana —como Juan de Luján “el de la Morería”, servidor del marqués de Villena—. Por estas razones, la reina le escribió el 29 de diciembre de 1476 desde Valladolid pidiéndole que se encargase de la pacificación de Madrid³³. Había de ponerse bajo las órdenes de Diego Hurtado de Mendoza, convirtiéndose en una pieza clave en la pacificación de la villa. Sería la correa de transmisión entre los linajes y el duque, quien a su vez operaría bajo los dictámenes de la Corona. A cambio “el bastardo” recibiría grandes mercedes³⁴.

...su alteza está informada de la voluntad que tenéis a las cosas de su servicio e os ruega y encarga que con mucha diligencia pongáis en obra todo lo que el duque del Infantado os dixere de su parte, que cumple a su servicio, çertiñándos que todo lo que el dicho duque del Infantazgo asentare (con) vos, en nombre de su alteza, aquello será muy cierto y se cunplirá, porque para ello e para otras cosas su alteza le a enbiado poder, e que allende de aquello que sentare con vos

³² BRAVO MORATA, Federico, *Historia de Madrid, Tomo 1 (desde los orígenes de la ciudad hasta el 13 de septiembre de 1923, advenimiento del Directorio del general primo de Rivera)*, Madrid, Fenicia, 1970. 2ª edición, pp. 71-72.

³³ SÁEZ, Carlos, y CORTÉS, Salvador, “Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el duque del Infantado en 1476”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 11 (1984), págs. 339-342.

³⁴ Los documentos aquí citados son propiedad privada de don Alfonso Balderrábanos y Suárez-Inclán, marqués de Claramonte.

el dicho duque del Infantadgo, su alteza os hará otras mercedes mayores por ello...

El pacto de rendición que se firmó con el comendador de Paracuellos contenía un indulto para los grandes linajes —Zapata, Vargas y Luján— que habían apoyado a Juana, debido a lo necesario de tutelar una villa que era el último baluarte en la zona del marqués de Villena³⁵. Gracias a ello, el éxito de las gestiones fue inmediato. Los *omes poderosos* se pusieron bajo la autoridad del duque del Infantado tras requerir su perdón, y a cambio Isabel se mostró benigna³⁶. Madrid dejó de ser una plaza de Diego López Pacheco y la aspirante al trono, muy agradecida por la labor del “bastardo”, lo recompensó nombrándole *continuo* de su casa, el 15 de abril de 1477, con un acostamiento anual de 40.000 maravedíes.

De los tres individuos señalados cuyo nombre era Juan de Luján, “el bueno”³⁷ y “el bastardo” en la primavera de 1477 ya estaban definitivamente en la órbita de Isabel. No ocurría así con “el de la Morería”.

Mientras se producían estos acontecimientos Juan de Luján “el de la Morería” actuaba como alcaide de Escalona. La derrota militar de Madrid en febrero de 1476 precedió a la derrota de los seguidores de Juana en campo abierto, el día 1 de marzo de 1476, en la batalla de Toro. Diego López Pacheco se atrincheró entonces en Escalona, la única plaza de la región que con seguridad estaba en sus manos. Había perdido buena parte de su poder, y era consciente de ello. Escalona se convertiría, pues, en su principal núcleo de resistencia. Se trataba de una plaza célebre por dos cuestiones: por haber sido el lugar de residencia estable de la corte de todopoderoso Álvaro de Luna; y porque desde tiempos de don Juan Manuel (1282-1348) su fortificación y su territorio habían permanecido en manos de hombres que, contrarios al dictamen de sus reyes, se levantaban contra sus soberanos poniendo en jaque a la monarquía. Sin embargo, dadas las circunstancias en que se hallaba la región, prácticamente al completo bajo dominio isabelino, el *marqués* no tuvo más remedio que pactar su derrota ante la reina, el 11 de septiembre de 1476.

En esta primera capitulación frente a Isabel se acordó, entre otras cuestiones, que se perdonasen los abusos cometidos por los partidarios de Diego López desde el inicio de la guerra. Uno de los beneficiados de

³⁵ LOSA CONTRERAS, Carmen, *El concejo de Madrid...*, pp. 37-38.

³⁶ *Ibidem*, pp. 37-38.

³⁷ Una hermana de Luján “el bueno”, Leonor de Luján, estaba casada con Juan Hurtado de Mendoza, hermano de Diego Hurtado de Mendoza: AGS, RGS, l. 147803, exp. 69. LUJÁN, Enrique, *Luján...*, p. 61.

ese indulto fue “el de la Morería”³⁸, que gracias a ello pudo continuar siendo el alcaide de Escalona³⁹. Sin embargo, la situación, lejos de apaciguarse, se volvió aún más tensa.

3. LA REBELIÓN DEFINITIVA: ESCALONA, 1477-1479

Aunque las primeras actas conservadas que redactó el Ayuntamiento de Escalona se inician en 1477, en un momento en que —dada la obediencia de Diego López Pacheco a la reina Isabel— la situación es pacífica⁴⁰, Juan de Luján, *alcaide de los alcázares*, gobernaba la villa y su territorio con firmeza, y ateniéndonos a cómo procedía es evidente que no aceptó la derrota del *duque-marqués*⁴¹. Desde que falleciera Enrique IV Luján no había vacilado jamás la hora de defender los derechos al trono de Juana. Había sido él quien, sin salirse de las pautas fijadas por Diego López, había retenido a la población *so la obediencia de la reina Juana*, en rebeldía frente a la futura Isabel la Católica. No obstante, por aquel tiempo, en las primeras fases de la guerra, Escalona no era un núcleo territorial determinante en el conflicto, y cuando el *duque-marqués* claudicó, incapaz de vencer a sus oponentes, se le perdonaron sus acciones, al igual que las de sus alcaides⁴².

Fue un año más tarde, en 1477, y por mandato de su señor, cuando en Escalona se determinó que había que recoger en un libro único las

³⁸ AGS, RGS, leg 147609, 605.

³⁹ En un intento por normalizar la situación, Isabel y Fernando actuarían posteriormente para acabar con las disputas abiertas entre Toledo y Escalona por culpa de los robos ocurridos en la época de la desobediencia de Diego López Pacheco: AGS, RGS, l. 147709, exp. 569.

⁴⁰ La situación en 1477 en Escalona era pacífica, pero en ningún caso sosegada ni estable. La rendición de Diego López Pacheco ante Isabel no había implicado una derrota definitiva de sus posturas. De hecho, el marqués de Villena continuó favoreciendo a los partidarios de Juana “la Beltraneja” en algunos de sus territorios, negándose a reconocer la legitimidad de Isabel como poseedora del trono de Castilla. Pedro de Baeza, un hombre próximo al marqués (que sería nombrado alcaide de Escalona en 1480, tras la defenestración de Juan de Luján), continuó guerreando contra las tropas isabelinas desde el alcázar de Trujillo, hasta que fue derrotado el 24 de junio de 1477: AHN, Nobleza, Frías, c. 17, d. 4.

⁴¹ Así era conocido en Escalona Diego López Pacheco, en tanto que II duque de Escalona y II marqués de Villena. Véase al respecto: LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “Control política y relaciones de poder en una villa de los marqueses de Villena: Escalona, 1477-1489”, en LÓPEZ GÓMEZ, Óscar y ÁVILA SEOANE, Nicolás (dirs.), *Escalona, 1083-1554. De la repoblación a los tiempos del Lazarillo*, Toledo, Diputación de Toledo, 2011, pp. 151-192.

⁴² AGS, RGS, l. 147609, f. 605.

actas de las asambleas del Ayuntamiento; lo que empezaría a realizarse de forma sistemática en 1478.

El alcaide Luján aprovecharía las circunstancias para poner por escrito en los primeros folios del volumen de actas varias disposiciones que, si bien iban encaminadas a mejorar la convivencia y la economía de la población y su comarca (eran disposiciones sobre todo de carácter económico y urbanístico)⁴³, vistas a la luz de lo que estaba a punto de ocurrir pueden sonar a preparación de un conflicto, a dictámenes de alguna forma encaminados a hacer frente a un posible cerco de la villa. Luján ordenó que se pusieran *cavalleros de guarda* en el término de Escalona para que nadie robase leña, lo que vendría a suponer el establecimiento de un cuerpo policial que controlara los campos. De la misma forma, exigió que los oficiales públicos no cobraran más de lo que debían, legitimándolo en la defensa de los intereses de *labradores e personas synples*, que no tenían por qué saciar con sus tributos las ansias de riquezas de los regidores⁴⁴. La medida, que de algún modo buscaba sanear las cuentas del Ayuntamiento, también podía ser útil de tener que comprar armas y municiones. No en vano, en este sentido, y para favorecer el desplazamiento de personas —y soldados— por el territorio, el alcaide ordenó que se allanase el camino que cruzando el puerto de Paredes se dirigía a Cenicientos y Cadalso, y que se reforzara el puente de Escalona sobre el Alberche. Por último, teóricamente para mejorar la gobernanza de la villa, pero de hecho para impedir que sus regidores pudieran proceder sin su tutela —y por extensión sin la tutela de Diego López Pacheco—, Luján exigió que se construyera una *casa del Ayuntamiento*, pues los regidores *se juntaban en las yglesias e casas e lugares apartados*; y que él o un alcalde mayor por él elegido presidiese todas las juntas de los dirigentes, de cara a controlar lo que se hacía en ellas. Una disposición que se legitimaba del siguiente modo:

A causa que los oficiales de los Ayuntamientos en algunas cosas avían enpacho por debdo o amor que tenían, e tienen, con algunas personas contra quien algunas cosas ordenavan e ordenan, e por las mejor fazer, ordenó e mandó que el dicho su alcalde mayor estoviere en los dichos Ayuntamientos con los dichos oficiales, asý por lo susodicho como porque cunplía, e cunple, al servicio del dicho señor duque y marqués, nuestro señor, y al bien de la dicha villa y su tierra...

⁴³ AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1º, f. 1 v.

⁴⁴ Para evitarlo se decía *qu'el aranzel de la dicha villa se pusyese en tabla, públicamente, en la iglesia de Sant Martín de la dicha villa, para que allý cada uno vea lo que fa de dar e lo que fa de llevar*: AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1º, f. 1 v.

Por entonces el lugarteniente del *alcaide* y su *alcalde mayor en la villa* era el bachiller Juan Martínez de Segovia, natural de Belmonte, quien, de acuerdo a lo establecido por Luján —tras acordarlo con el duque—, debería presidir las asambleas del Ayuntamiento. Se trata de una disposición que revela los deseos del poder señorial de hacerse con el control del Ayuntamiento. Sin embargo, las actas no indican hasta qué punto una orden así molestó a los regidores. La norma fue asumida, aunque curiosamente no sería común que el alcalde mayor presidiera las juntas del Ayuntamiento, por tres motivos: por la actitud condescendiente y sumisa de los dirigentes locales, que toleraban de buen grado la postura política de su señor; porque los temas a discutir eran intrascendentes; y por la asiduidad con que se hacían asambleas extraordinarias, sin apenas aviso⁴⁵.

El influjo de Luján se notaría sobre todo a la hora de instituir nuevas ordenanzas, en los nombramientos de oficiales públicos, en la fiscalidad, en la gestión de los bienes comunales, a la hora de conceder a los vecinos nuevos privilegios y en todo lo referente a la justicia, tanto civil como criminal⁴⁶. Empero, las actas municipales son cautelosas a la hora de exhibir esta influencia. El alcaide no dictaminaba lo que había de hacerse en un caso específico o en otro, si no que únicamente intervenía de considerar su intervención oportuna⁴⁷. Juan de Luján no se encargaba de la administración diaria del gobierno de la villa y su tierra, pues su labor era otra: reconducir el gobierno local de no adaptarse a las pautas dictaminadas por el señor de la villa y/o su Consejo. En algunos casos, incluso, los regidores locales tendrían que elegir a *diputados* para tratar los debates concernientes a su población en el *Consejo del duque*⁴⁸. Otras veces sería el propio Diego López, su esposa la duquesa (Juana Enríquez), el alcaide e incluso la mujer de éste (Marina de Herrera) quienes exigirían

⁴⁵ Por ejemplo, si el alcalde mayor estuvo en la asamblea del 12 de noviembre de 1478 fue porque en ella se debatiría, entre otros asuntos, si de venir alguien a Escalona a llamamiento del duque los regidores le ofrecerían posada, *porque non aya de yr al mesón nyn a otra parte alguna*: AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1^o, f. 34 v.

⁴⁶ MALALANA UREÑA, Antonio, *La villa de Escalona y su tierra...*, p. 220.

⁴⁷ En ocasiones esta intervención era de gran dureza. Por ejemplo, ante los robos que se estaban produciendo en las viñas, el marqués mandó pregonar a principios del verano de 1481 que el que cogiese algo de una viña ajena recibiría cien azotes si no era de Escalona, y de serlo pagaría 600 maravedís y estaría veinte días en prisión; la primera vez. Y la segunda, independientemente de su vecindad, sería azotado: AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1^o, f. 226.

⁴⁸ AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1^o, f. 20 v.

la presencia en los *alcázares* del Regimiento, de determinados regidores o de personas particulares para pedirles una explicación acerca de una actitud, o sobre cuestiones a veces secretas⁴⁹.

En épocas de paz la intrusión del alcaide en el gobierno era escasa, de compararse con lo que ocurría en tiempo de guerra. Salvo excepciones solía limitarse a asuntos económicos⁵⁰ (arrendamientos de rentas, control de hornos y/o molinos, pago de impuestos, uso de tierras comunales, aprovechamiento de bienes de propios). Por contra, en épocas de tensión, cuando había problemas más o menos explícitos que podían afectar al devenir de la villa, la actitud de los delegados del señor era interventora, si bien no se apelaba explícitamente —al menos en los escritos conservados— al contexto que se vivía, aunque se actuaba con los ojos puestos en él, mediante una legitimación *a favor de la república de los vecinos*. Era en tiempo de guerra cuando la intromisión del poder señorial y de sus delegados se hacía implacable. Y así, cuando Diego López se opuso a Isabel de nuevo Luján *alzó a Escalona e su tierra* con una rotundidad no vista. Realmente el *duque-marqués* nunca se había sentido sujeto al *yugo de la reina*, pero había actuado con cautela hasta que, transcurridos unos meses de su fingida rendición, varios de sus señoríos se rebelaron de forma abierta contra la soberana. Si bien con poco éxito.

A inicios de la primavera de 1479 todo el territorio en torno a Escalona ya estaba controlado por las fuerzas de Isabel, pero como en 1453, cuando Juan II hubo de sitiar la villa para someter a la viuda de Álvaro de Luna⁵¹, la población se negaba a rendirse, con Juan de Luján a la cabeza. Con tal objetivo, y para impedir que se franquease el acceso a los sitiadores (como pasó en Madrid en febrero de 1476), el alcaide puso bajo cus-

⁴⁹ El 17 de noviembre de 1478 Juan de Luján citó a los dirigentes de la villa ante él para tratar el asunto de la contribución económica de la villa al mantenimiento de la Hermandad: AHME, Documentación municipal, Gobierno, Actas municipales, libro 1º, f. 36.

⁵⁰ La villa de Escalona estaba obligada a hacer un regalo al duque por Navidad. En algunas ocasiones el regalo llegaba bastante después de comenzado el año nuevo, pero, en cualquier caso, siempre solía consistir en 40 pares de capones, 50 de gallinas, 40 perdices, 6 carneros, 12 cabritos, 24 pernils de 3 arrobas cada uno, 10 arrobas de vino castellano y 10 de tinto. Este regalo generaba complicaciones tanto al Ayuntamiento de Escalona como a los de la tierra, ya que no tenían más remedio que repartirlo entre la población: MALALANA UREÑA, Antonio, *La villa de Escalona y su tierra...*, p. 222.

⁵¹ LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, "De la excelsitud a la rebelión: Álvaro de Luna y Escalona (1424-1453)", en LÓPEZ GÓMEZ, Óscar (coord.), *Álvaro de Luna y Escalona. Poder, propaganda y memoria histórica en el otoño de la Edad Media*, Ayuntamiento de Escalona, Escalona, 2013, pp. 9-70, en concreto pp. 50-70.

todia las llaves de las puertas de la muralla. Una muralla que fue fortalecida, y para cuya defensa y vigilancia se organizó un sistema de *rondas e velas*, en el que decenas de soldados patrullaban los muros para impedir el paso del enemigo⁵². De igual modo, el alcaide reunió un arsenal con armamento de todo tipo en *los alcázares*, y juntó allí a una tropa de notables dimensiones, compuesta por unos 400 hombres de a caballo y 500 peones⁵³.

El 3 de abril de 1479 Isabel y Fernando escribían al Ayuntamiento de Toledo dándole permiso para aposentar tropas en Maqueda⁵⁴, tras recibir a la gente del lugar *so el amparo regio*, para que no recibiera daño alguno. Del mismo modo que en 1453, Escalona debía ser atacada desde Maqueda.

En principio la campaña se preveía corta, pero pasados dos meses la rendición de Luján comenzaba a verse difícil, y el cerco a Escalona se hacía largo y penoso, de forma que de nuevo, el 15 de junio, los reyes ordenaron a Gómez Manrique, corregidor de la ciudad de Toledo, que enviase 300 peones a la hueste acuartelada en Maqueda. Los de Escalona, mediante tácticas de acoso, estaban devastando los campos para obligar a irse a los sitiadores, carentes de alimentos⁵⁵. Juan de Luján había saqueado varias poblaciones isabelinas (Almorox, Maqueda, Torrijos, Chozas de Canales), usurpando sus oficios públicos y sus bienes a las personas que creía desleales⁵⁶.

Visto que las acciones militares eran fallidas, fue ganando trascendencia la gestión diplomática. Si por un lado se reclutaban hombres para robustecer el sitio, haciéndolo más evidente, rotundo y angustioso, por otro lado, con inteligencia, Isabel escribía una carta que inmediatamente se difundió por el territorio, según la cual, en un acto de misericordia extremo, la reina ofrecía su indulto a aquellas personas que desearan abandonar al *duque-marqués* y no lo hicieran por miedo a represalias. A fin de que llegase a oídos de los que estaban en Escalona, en varios puntos de la comarca, e incluso ante las murallas de la villa, a grandes voces se pregonó que todo individuo que se presentara en Maqueda o ante el Consejo real recibiría el perdón de los crímenes, muertes, robos, insultos

⁵² Ibidem, p. 199.

⁵³ Ibidem, pp. 199-200.

⁵⁴ AMT, AS, caj. 5º, leg. 6º, nº. 3, pieza. 19; BENITO RUANO, Eloy, *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, CSIC, 1961, doc. 93, pp. 302-303.

⁵⁵ AMT, AS, caj. 5º, leg. 6º, nº. 3, pieza. 18; BENITO RUANO, Eloy, *Toledo...*, doc. 94, p. 303.

⁵⁶ AGS, RGS, l. 148001, f. 289.

e incendios que hubiese cometido⁵⁷. Se trataba de un modo de proceder que —siendo perspicaz— obedecía a la evolución de los acontecimientos. La guerra entre Juana e Isabel prácticamente había concluido, y el triunfo de los isabelinos era irrefutable. En estas circunstancias, aunque su alcaide se empeñase en no dar por concluso el enfrentamiento era factible que los vecinos de Escalona no querrían revivir la penosa rendición de Juana Pimentel, viuda de Álvaro de Luna⁵⁸. De hecho, como entonces, al igual que en junio de 1453, veintiséis años más tarde, en junio de 1479, Escalona había acabado convirtiéndose en el último bastión de lucha de un noble frente a un rey cuando ya todo estaba perdido. Por lo demás, existía una diferencia que desigualaba la situación: Juan II no se había visto obligado a reducir Escalona tras vencer en una guerra larga y difícil. Isabel y Fernando, por contra, se habían afianzado en el trono contra viento y marea, sitio tras sitio, batalla tras batalla, victoria tras victoria. Y así, a la altura de 1479 su poder era incomparablemente mayor que el de Juan II. Por tanto, era previsible que las consecuencias de la rebelión de Escalona a su autoridad fueran mucho más terribles que en época de Álvaro de Luna.

No pudiendo resistir las circunstancias, muchos escaloneros escaparon de la villa; sobre todo cuando las tropas rivales acamparon en los alrededores de la plaza. La resistencia parecía absurda. Escalona se había convertido en el último escenario de una guerra en la que, con todo perdido, la lucha era inútil.

Se desconoce la fecha exacta en que Juan de Luján se rindió, pero debió ocurrir a finales del verano de 1479, unos días antes de que —el 14 de octubre— Isabel y Fernando entraran triunfantes en Toledo para celebrar las famosas Cortes de 1480, en que, entre otros asuntos, se ratificaría el acuerdo de Alcaçobas que ponía fin a la guerra —con la retirada del rey de Portugal⁵⁹—. En medio del boato y la excelsitud, haciendo ostentación de su recién descubierto poderío⁶⁰, Isabel y Fernando presidirían una de las reuniones de Cortes más relevantes del Antiguo Régimen, paralela a la cual, de forma secreta, se irían gestionando los asuntos rela-

⁵⁷ A.G.S., R.G.S., (día y mes en blanco) 1479, fol. 8. En este mismo año también consiguieron su perdón Diego de Fanoy, vecino de Toledo y criado del arzobispo toledano (A.G.S., R.G.S., 15 de septiembre de 1479, fol. 52), y Juan de Vega, de Ocaña, también criado del arzobispo (A.G.S., R.G.S., 13 de septiembre de 1479, fol. 50).

⁵⁸ LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “De la excelsitud a la rebelión...”, pp. 66-70.

⁵⁹ AGS, PR, leg. 11, doc. 47.

⁶⁰ Sobre todo lo relacionado con estas cortes véase: LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)*..., Capítulo cuarto.

tivos a la pacificación del reino, y concretamente la cuestión de la derrota definitiva de Diego López Pacheco y sus seguidores.

4. 1480. LA DEFENESTRACIÓN DE JUAN DE LUJÁN

Dado el carácter oculto de las negociaciones, no hay registros que nos aclaren la forma en que se trataron los distintos temas relativos a la rendición del *duque-marqués*. Aun así, lo que se acordó evidencia que Escalona estaba en el punto de mira de Isabel y Fernando, quienes, haciendo gala de su poder, pondrían como condición innegociable la salida de Juan de Luján de *los alcázares de la villa*. Diego López se vio presionado por los negociadores de los monarcas, quienes, a cambio de alcanzar un pacto de rendición justo, le obligaron a deshacerse de algunos de sus hombres, cuya consideración era nefasta. Uno de esos hombres era Juan de Luján.

En total fueron doce los secuaces del marqués que sufrirían la defenestración con el fin de salvar lo poco que iba a quedarle a Diego López. Para ellos lo más triste fue el sentimiento de haber sido traicionados por su señor, al que siempre habían seguido⁶¹.

Sujeto no indultado	Consideración
1. Martín de la Cadena	—
2. Juan de Luján	Alcaide de Escalona
3. Rodrigo de Montalvo	Vecino de Espinosa
4. Un Fontecha	Vecino de Espinosa
5. Otro hermano Fontecha	Vecino de Espinosa
6. Juan de Espinosa	Vecino de Espinosa
7. Juan de Arévalo	Vecino de Arévalo
8. Fernán García, “el cojo”	Espingardero
9. Carrasco	—
10. Pedro Mato	—
11. Alfonso del Valle	—
12. Juan (Martínez) de Segovia	— (Lugarteniente de Juan de Luján, alcalde mayor de Escalona)

En el caso de Juan de Luján, alcaide de Escalona, el tratado de 1480 señalaba su mala actuación al frente de la villa durante el alzamiento contra Isabel, dando vía libre a la reina para que pudiese exigir el pago de los

⁶¹ FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre la derrota y la esperanza...*, pp. 54-55. AHN, Nobleza, Frías-Pacheco, caj. 17, doc 10, y caj. 666, doc. 18.

daños causados por sus acciones de guerra⁶². El *duque-marqués* no puso reparos a los reyes, dispuestos a destruir la *buena fama* de Luján tratándolo como a un delincuente; como a un ladrón que, incluso con la guerra acabada, no tenía reparos en utilizar su oficio de alcaide para hacerse con bienes ajenos. Así, en junio de 1480 se remitió una carta a quienes se creía los secuaces del alcaide en Escalona haciéndoles saber lo que sigue:

...puede aver trres meses poco más o menos tiempo que Juan de Luxán, alcaide de la fortaleza de la dicha villa y justiçia mayor de la dicha villa y de su tierra, dis que fantes que partyese de la dicha villa prenyera çiertos vesinos de los logares de la dicha tierra, e los toviere presos en masmorras, e los non quisiera soltar fasta que se ovieron de rescatar por çiertas quantías de maravedíes, e fiera otras prendas de çiertos ganados de los dichos logares, lo qual dis que fiziera so color e disyendo que la dicha tierra le devía grandes quantýas de maravedíes de las belas e para pagar un fýsico e de otros achaques, las quales dichas belas e las otras cosas dis que eran del tiempo del duque don Alfonso, nuestro hermano, estando çerca de la dicha villa, e tenía goarniçión sobreella. E que teniendlo presos los vesinos de la dicha tierra e a los dueños cuyos eran los tales ganados, los fisyera faser e otorgar el dicho Juan de Luxán, por fuerça e contra su boluntad, çiertas obligaciones e recabdos, e les fisyera reçeftar çiertos libramientos de çiertas quantías de maravedíes, que dis que libranan a vos los dichos vecinos...

Según la misiva, Luján había secuestrado a varios hombres, a los que, teniéndolos presos en mazmorras, había obligado con amenazas y violencia a otorgarle grandes sumas de maravedíes con los que pagar a quienes le habían ayudado a hacer la guerra a los seguidores de Isabel. Los pagos habían sido los siguientes⁶³:

Colaborador de Juan de Luján	Maravedíes que se les ofrecen
Diego Ruíz	6.500
Diego Cebadero	5.000
Alonso campano	1.840

⁶² Por ejemplo, el 18 de febrero de 1480 el Consejo real escribió una carta a los dirigentes de Escalona en la que se decía que el toledano Juan de Portugal se había quejado de que tenía heredades en esa villa exentas del pago de tributos (debido a los privilegios de los vecinos de Toledo), y durante la guerra, sirviendo a Isabel y Fernando en el frente, fue apresado por el bando enemigo, circunstancia que aprovecharon los de Escalona para requerirle el pago de impuestos por sus posesiones. Como él se negó a hacerlo le expropiaron algunas heredades y rentas, y nunca se lo habían querido devolver. En tanto que se trataba de gratificar los servicios de un soldado y de defender el cumplimiento de los privilegios de Toledo, se pidió que se cumpliera lo solicitado por Juan de Portugal: AGS, RGS, 18 de febrero de 1480, fol. 110.

⁶³ AGS, RGS, l.148006, exp. 165.

Diego Sánchez Garzón	11.000
Juan Sánchez Casares	1.000
Miguel Rodríguez Moreno	11.000
Juan Fernández Terrible	11.000
Bartolomé Sánchez del Cerro	11.000
Martín Fernández Molero	3.000
Alonso Martín Morales	11.000
Bartolomé de Andrés Fernández	2.750
Pero de Martín Sánchez	300
Juan de la Sierra	11.000
Juan Fernández Vaquero	11.000
Andrés de Pares	11.000
Juan Sánchez Calvo	11.000
Bachiller Juan Martínez de Segovia	6.000
Rabí Judío	6.000
TOTAL:	119.390

Acabada la guerra, los rigidores de Escalona pretendían ejecutar en los bienes de las personas secuestradas las obligaciones que habían contraído para pagar a estos hombres, pero los reyes ordenaron en junio de 1480 que no lo hicieran. A esas alturas Luján ya no estaba en Escalona. Hacía tres meses que se había marchado de la población como un hombre hundido; rechazado por los reyes, traicionado por su señor. Al contrario que otros hombres de Diego López Pacheco, el trato recibido por Luján fue ignominioso. La comparación más evidente es con Pedro de Baeza, la persona que sustituiría al defenestrado alcaide de Escalona en el oficio. Al igual que Luján, se había sublevado contra la reina primero en Trujillo —donde fue derrotado⁶⁴ e indultado⁶⁵—, y más tarde en el castillo de Garcimuñoz, donde como alcaide mandaría a los soldados causantes de la muerte de Jorge Manrique⁶⁶. La reina, aun así, el 2 de marzo 1480 perdonó todos sus desmanes, junto a los de treinta y dos de sus hombres⁶⁷, achacándolos a una loable lealtad a su señor, el marqués de

⁶⁴ AHN, Nobleza, Frías, c. 17, d. 4.

⁶⁵ FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre la derrota y la esperanza...*, pp. 51-53.

⁶⁶ *Memorial histórico español*, Madrid, Edición de la Real Academia de la Historia, 1853, tomo V, p. 504.

⁶⁷ Muchos de los hombres indultados junto a Baeza eran simples servidores, personas que habían trabajado con él mucho tiempo, y que lo seguirían haciendo posteriormente. A algunos se les conocía por su apellido o su mote: Juan de las Casas, Alfonso de Toledo, “Moncaños”, “Cañizares”, “Entrano”, “Argüeso”, Fernando de Valladolid, “Ochoa”, “Pérez Ampuero”, Alfonso de Belmonte, Diego López, Sancho

Villena. El trato que recibió Juan de Luján, estando en una situación parecida, fue el opuesto. Tal vez uno de los motivos de esta forma distinta de actuar era la buena relación que el linaje de los Baeza tenía en Toledo con los Silva, quienes habían alzado los pendones por Isabel en diciembre de 1474⁶⁸.

5. EPÍLOGO: UN REBELDE EN BUSCA DE LA SUPERVIVENCIA POLÍTICA

No existen datos de los movimientos que realizó Juan de Luján una vez se marchó de Escalona en marzo de 1480. Al parecer volvió a Madrid junto a su esposa, si bien no ejercería en su oficio de regidor. Los registros de los libros de actas municipales indican que jamás acudió a una reunión del Ayuntamiento. Se iniciaba de esta forma una decrepitud en la rama “de la Morería” del linaje de los Luján que llevaría a su lenta desaparición un siglo después, en 1598, en que merced a los mayorazgos del linaje se desintegraría en el mismo. Juan de Luján, no obstante, luchó por su supervivencia política de la única forma que le quedaba, vistas las dificultades de su relación con los reyes. Traicionado por el marqués de Villena, la única salida era buscarse un nuevo señor, a pesar de la prohibición explícita realizada por Isabel a los regidores madrileños el 27 de enero de 1481, que les exigía que no se vinculasen con grandes por intereses políticos⁶⁹. Empero, el señor al que ofrecería sus servicios iba a ser el menos pensado: Gutierre de Cárdenas, uno de los colaboradores más estrechos y antiguos de la reina.

Si Luján pensó en Gutierre de Cárdenas fue por tres motivos: porque tenía un ascendiente proporcional a la decrepitud que padecía Diego López; porque estaba lo bastante próximo a la reina como para, a través de él, alcanzar el indulto por sus actos del pasado; y porque a Cárdenas se le

de Perillas, Pascual de Requena, Pascual Jiménez, Gonzalo de Valladolid, “Periáñez”, Álvaro Munis, Fernando de Arce, “Montalvanejo”, “Lara”, “Nuño”, Alfonso de la Puebla, “Marthín”, Alfonso de Laguna, Juan, García y Miguel Moreno, Juan de la Atarazana, Martín de Hoñas, “Piqueras”, “Valdenebro” y “Aguilera”: AGS, RGS, 148003, f. 50. Es evidente que, al menos en algunos casos, familiares de estas personas acabaron como regidores en el Ayuntamiento de Escalona. Gonzalo de Ampuero (apellido poco común que lo delata), tal vez hijo de Pérez Ampuero, fue alguacil en 1487 y regidor en 1488.

⁶⁸ No es casualidad que se indultase a Pedro de Baeza a inicios de 1480, en un momento en que la corte se hallaba en Toledo, la ciudad de su linaje. Seguramente su familia influyó para, dadas sus relaciones sociales, hacer que el trato a uno de sus principales miembros fuese benigno: LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)*..., Capítulos tercero y cuarto.

⁶⁹ LOSA CONTRERAS, Carmen, *El concejo de Madrid*..., p. 175.

nombró señor de Torrijos, una plaza próxima a Escalona desde la que Luján podía restaurar su fama. Por si fuera poco, Gutierre de Cárdenas era Comendador mayor de León, la orden militar de la que Juan de Luján era comendador desde tiempos de Juan Pacheco⁷⁰, su antiguo Maestre.

La difundida afirmación sobre los Luján madrileños que dice que serían alcaldes *en pueblos de Toledo, Talavera, Maqueda, Escalona, Torrijos y en pueblos cercanos del sur de Ávila*⁷¹ se refiere, en gran medida, a lo que sucedió tras la derrota de 1480 con Juan de Luján “el de la Morería” y sus descendientes. Una vez se fue de Escalona, Diego López convirtió a *los alcázares* de esta villa en uno de sus lugares de residencia favoritos, de manera que se volcó con el pueblo, renovando sus murallas, construyendo el hospital de San Andrés y levantando un monasterio donde dos de sus hijas ejercieron de abadesas. Escalona seguiría siendo la capital de un poderoso señorío, de manera que los reyes, recelosos de tal imperio, decidirían instaurar un contrapoder próximo: otro señorío que hiciera sombra al del *duque-marqués*. Y así, en junio de 1480, apenas concluida la guerra, Isabel pidió a la catedral de Toledo que vendiese Torrijos y su comarca a Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor de León, Contador mayor y miembro del Consejo Real, quien convertiría Torrijos en cabeza del ducado de Maqueda, un extenso territorio erigido en contraposición del ducado de Escalona, propiedad del belicoso Diego López Pacheco.

No sabemos cuándo sucedió, pero lo cierto es que la lealtad mostrada por Juan de Luján, antiguo alcaide de Escalona, haría que Gutierre de Cárdenas lo nombrase corregidor de Torrijos y su tierra. Debió ocurrir a mediados de la década de 1480. Y gracias a ello pudo reintegrarse en la obediencia a la Corona. No en vano, a fines de 1490 se encargó de resolver unos alborotos acaecidos en la Puebla de Montalbán⁷²; y salvaguardó en Torrijos a María de Luzón y Leonor de Luján, mujer e hija de Luján “el

⁷⁰ Las sucesivas derrotas de Diego López Pacheco harían que muchos de sus colaboradores, que en realidad habían empezado siendo secuaces de su padre, lo consideraran un perdedor sin el carisma de Juan Pacheco. Por la forma de actuar de Juan de Luján es seguro que pensaba que Juan Pacheco nunca lo habría traicionado, y no como su hijo. No es casualidad que su derrota en 1480 fuera para Diego López el gran fracaso de su vida. Aunque no fue arruinado totalmente, sufrió una humillación absoluta, entre otros motivos porque no supo defender a algunos de sus hombres leales: FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre la derrota y la esperanza...*, pp.160-164.

⁷¹ Licenciado Jerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, facsímil Madrid, editorial MAXTOR, 2005, libro primero, folio 71 r.

⁷² AGS, RGS, leg. 149012, exp. 181.

bueno”, que huyeron de Madrid al rechazar los compromisos de desposorio que habían firmado con Pedro de Lago, regidor de Toledo⁷³.

Al poco de que Luján “el bueno” fuera nombrado maestresala de la infanta Isabel (en 1495), Luján “el de la Morería” recibió el encargo de abandonar Torrijos para, como delegado de Gutierre de Cárdenas, ir a la localidad valenciana de Aspe en representación de su señor, que había comprado la villa a los condes de Concentaina por 41.000 libras, sufragadas definitivamente el día 20 de mayo de 1498. En un principio, en 1497, Luján envió a la villa a un apoderado, cuyo fin era sustituir a mosén Diego de Figueroa, anterior dirigente del pueblo. Más tarde, el mismo día en que se pagó la villa por completo, acudió a Aspe el propio Juan de Luján para realizar los ceremoniales de traspaso de la villa. En los años posteriores, ya alejado de Castilla, y siempre bajo el mandato de Gutierre de Cárdenas, Luján fue gobernador de Aspe y Elche, y alcaide en varias plazas del reino de Valencia⁷⁴. De esa forma consiguió restaurar en parte su antigua fama, resucitando a la vida política, consiguiendo un estatus similar al que ostentaba antes de su defenestración en 1480. Moriría en 1513 siendo conocido ya mayoritariamente en Madrid como Juan de Luján “el de Elche”⁷⁵.

⁷³ AGS, RGS, leg. 149510, exp. 19. Motivo por el cual la referida Leonor fue acusada de adulterio: AGS, RGS, leg. 149511, exp. 189.

⁷⁴ AGS, RGS, leg. 149806, exp. 90. Entre otras misiones desempeñadas por él, en 1498 tuvo que encargarse de resolver, junto a otros árbitros, las diferencias por términos y mojones que había entre la villa de Villena, perteneciente a Castilla, y las villas de Onteniente y Caudete, del Reino de Valencia: AGS, RGS, leg. 149809, exp. 258.

⁷⁵ Hay noticia de un recibo otorgado en 1503 por Hernando de Ribera de cierta cantidad a cuenta de la obra de pintura que había que hacer en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de San Martín, de Madrid, a favor de Juan de Luján: RAH, Colección Salazar y Castro, M-62, f. 233.